

ACTA DE LA TERCER SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO CONSULTIVO MUNICIPAL EN MATERIA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS DEL XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 18:18 horas del día 24 de noviembre de 2022, se reunieron en las instalaciones de la Sala de Cabildo, del Palacio Municipal, edificio sede del Ayuntamiento, ubicado en Calzada Independencia No. 998, Segundo Piso, Centro Cívico y Comercial de esta ciudad, los CC. **Venustiano Anzaldo Rivero**, Consejero Presidente del Consejo Consultivo Municipal en materia de Bebidas Alcohólicas; **Lidia Granados Pacheco**, Consejero representante de la Cámara Nacional de Comercio, sección Mexicali (CANACO); **Patricia Juana Medina Ruiz**, Consejero suplente representante de Permisarios, Grupo Oxxo; **Amado Ovidio Gil Villarelo**, Consejero representante del Comité Ciudadano de Seguridad Pública de Mexicali; **José Alonso Rodarte Olivares**, Consejero suplente representante de la Asociación de Padres de Familia; **Edgard German Cosgalla Burgoln**, Consejero representante del Consejo Estatal Contra las Adicciones; **Ramiro Paz Hernández**; en representación de la Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX); **Oscar Reséndiz Ramírez**, Secretario Técnico, todos integrantes del Consejo Consultivo Municipal en Materia de Bebidas Alcohólicas de Mexicali, con el objeto de celebrar la **Tercer Sesión Ordinaria**, a la que fueron previamente convocados.

A continuación, el Presidente del Consejo, Venustiano Anzaldo Rivero, agradece la presencia a los miembros del consejo a esta Tercer Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo en Materia de Alcoholes del Municipio de Mexicali, y solicita a los integrantes del Consejo realizar su autopresentación.

El Secretario Técnico del Consejo, Oscar Reséndiz Ramírez, toma lista de asistencia; acto seguido manifiesta que existe quórum legal para sesionar, por lo cual el Presidente del Consejo, Venustiano Anzaldo Rivero, declara: "El inicio de la sesión".

Posteriormente, el Secretario Técnico del Consejo, Oscar Reséndiz Ramírez, procede a dar lectura a la propuesta del orden del día; acto seguido somete a votación el orden del día, el cual fue aprobado en votación económica, por unanimidad con siete votos a favor, quedando de la siguiente manera:

PRIMERO: Palabras de bienvenida, del C. VENUSTIANO ANZALDO RIVERO, consejero presidente del Consejo Consultivo en Materia de Alcoholes.

SEGUNDO: Lista de asistencia y declaración de quorum legal.

TERCERO: Lectura y aprobación del orden del día.

CUARTO: Lectura y en su caso aprobación del acta de sesión celebrada el día siete de septiembre de dos mil veintidós.

QUINTO: Participación de la Directora General del Instituto Municipal de la Juventud, Lic. Nidia Lizelhe Rivera Reyna.



Consejo Consultivo de Alcoholes de Mexicali

SSEXTO: Seguimiento a los programas preventivos en relación al consumo inmoderado de alcohol (Taxi Seguro, Mesero Responsable y Conductor Designado), tal como lo establece el Artículo 80 fracción XXIV del Reglamento para la Venta, Almacenaje y Consumo Público de Bebidas Alcohólicas para el Municipio de Mexicali, Baja California.

SSEXTIMO: Análisis del Reglamento de Espectáculos Públicos para el Municipio de Mexicali, Baja California.

SSEXTAVO: Asuntos generales.

SSEXVENO: Clausura de la sesión.

En relación al punto segundo del orden del día, el Secretario Técnico del Consejo, Oscar Reséndiz Ramírez, manifiesta que ya se ha dado cumplimiento al mismo.

En relación al punto tercero del orden del día, el Secretario Técnico del Consejo, Oscar Reséndiz Ramírez, manifiesta que ya se ha dado cumplimiento al mismo.

En relación al punto cuarto del orden del día el Secretario Técnico del Consejo, Oscar Reséndiz Ramírez, relativo a lectura y en su caso aprobación del acta de sesión celebrada el día siete de septiembre de dos mil veintidós, solicita se dispense la lectura de la misma por lo extensa de esta, acto seguido se somete el acta a votación aprobándose por unanimidad.

En relación al punto quinto del orden del día, en uso de la voz el Presidente del Consejo, Venustiano Anzaldo Rivero, le da la mas cordial bienvenida y agradece la presencia de la Lic. Nidia Lizethe Rivera Reyna, del Instituto Municipal de la Juventud y asimismo manifiesta que la intención es coordinarnos con las acciones que ellos llevan a cabo y que van encaminadas a programas preventivos que nosotros como consejo hemos venido impulsando desde un inicio.

En uso de la voz la Lic. Nidia Lizethe Rivera Reyna y su equipo de trabajo, llevan a cabo ante los consejero una breve presentación sobre las actividades que se desarrollan en el Instituto Municipal de la Juventud, manifestando que su propósito es unir esfuerzos con las distintas dependencias que ya trabajan temas de prevención y contribuir con la reducción de accidentes por razón de estado de ebriedad en jóvenes de 15 a 29 años de edad, asimismo, presentan información sobre la campaña #pasallave, explicando las acciones a desarrollar en la misma y proponiendo su participación de acuerdo al siguiente calendario para arranque de campaña:

24 de Noviembre	25-30 Noviembre	1, 2 y 5 Diciembre	9 de diciembre	13 de enero de 2023
Acordar trabajar en conjunto y tareas de cada área.	Invitar a las instituciones y negocios restantes a formar parte.	Impresión y distribución de la campaña.	Rueda de prensa y lanzamiento oficial de la campaña.	Reunión para mostrar resultados obtenidos y observaciones.

Se manifiesta que hubo participación generalizada por parte de los miembros del Consejo Consultivo Municipal en materia de Bebidas Alcohólicas.



Consejo Consultivo de Alcoholes de Mexicali

Una vez concluida la participación de los consejeros, se procede a la firma del convenio de colaboración entre el Instituto Municipal de la Juventud, y el Consejo Consultivo Municipal en Materia de Bebidas Alcohólicas del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.

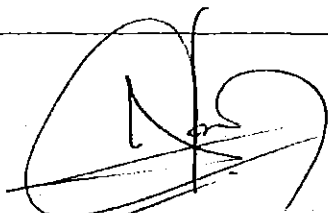
En relación al punto sexto del orden del día, relativo a seguimiento a los programas preventivos en relación al consumo inmoderado de alcohol (Taxi Seguro, Mesero Responsable y Conductor Designado), tal como lo establece el Artículo 80 fracción XXIV del Reglamento para la Venta, Almacenaje y Consumo Público de Bebidas Alcohólicas para el Municipio de Mexicali, Baja California, en uso de la voz el Presidente del Consejo, Venustiano Anzaldo Rivero, manifiesta que se continúa llevando a cabo las capacitaciones relativas a los programas preventivos con la participación de empleados de los diferentes de bares de la ciudad con el fin de mantener al personal actualizado debido a la alta rotación misma que es un problema recurrente en este tipo de negocios.

En relación al punto séptimo del orden del día, relativo a Análisis del Reglamento de Espectáculos Públicos para el Municipio de Mexicali, Baja California, el Presidente del Consejo, Venustiano Anzaldo Rivero, manifiesta que es importante revisar este Reglamento ya que los horarios en los que se desarrollan actualmente los eventos está provocando una afectación a los empresarios locales, por lo que solicita a los consejeros llevar a cabo un estudio detallado y presentar propuestas para su reforma. Una vez concluida su intervención se abre la discusión en lo general.

En relación al punto octavo del orden del día, relativo a Asuntos Generales, el Presidente del Consejo, Venustiano Anzaldo Rivero, solicita la colaboración del Lic. Oscar Reséndiz Ramírez, en su carácter de Subdirector de Operación y Seguimiento, con el objeto que notifique a los establecimientos con horario de cierre las 02:00 horas del día siguiente, sobre la obligatoriedad de la aplicación de los programas preventivos Taxi Seguro, Mesero Responsable y Conductor Designado así, como las sanciones en las que incurren por no llevarlos a cabo.

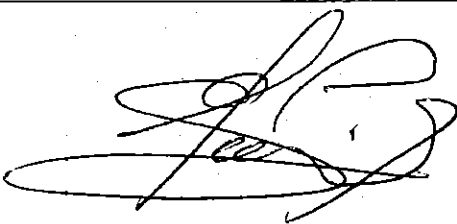

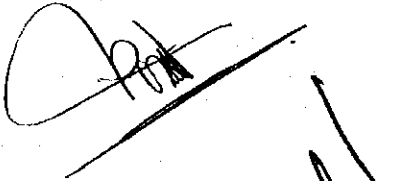

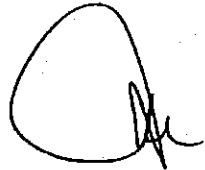

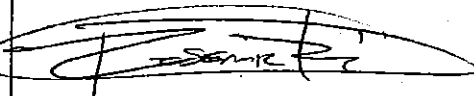
Se manifiesta que hubo participación generalizada por parte de los miembros del Consejo Consultivo Municipal en materia de Bebidas Alcohólicas.

En relación al punto noveno del orden del día, se informa que es referente a la clausura de la sesión, por lo que no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 19:25 horas del día 24 de noviembre de 2022, el presidente de este Consejo declara: "clausurada esta Tercer Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo de Alcoholes de Mexicali; levantándose la presente acta y firmando al margen quienes en ella intervinieron, "Doy fe": el representante del Secretario Técnico.

INTEGRANTES DEL CONSEJO	FIRMAS
VENUSTIANO ANZALDO RIVERO Presidente del Consejo Consultivo Municipal en Materia de Bebidas Alcohólicas del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.	

CCAM

Consejo Consultivo de Alcoholes de Mexicali

LIDIA GRANADOS PACHECO	
Representante de la Cámara Nacional de Comercio Sección Mexicali (CANACO).	
AMADO OVIDIO GIL VILLARELLO	
Representante del Comité Ciudadano de Seguridad Pública de Mexicali	
PATRICIA JUANA MEDINA RUIZ	
Representante, Permisionarios Grupo Oxxo.	
ALONSO RODARTE OLIVARES	
Representante de la Asociación de Padres de Familia.	
EDGARD GERMAN COSGALLA BURGOIN	
Representante del Consejo Estatal contra las Adicciones.	
RAMIRO PAZ HERNANDEZ	
Representante de la Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX)	
OSCAR RESENDIZ RAMIREZ	
Secretario Técnico del Consejo Consultivo Municipal en Materia de Bebidas Alcohólicas del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.	

